

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 67/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO Nº 9 - PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 26 de junio de 2018.-

VISTO: El proyecto de resolución presentado por el Lic. Higinio A. Olmedo Z., Director General de Transparencia y Anticorrupción, donde solicita la aprobación del Formato Nº 9 – Plan de Trabajo en el marco del diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y;

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 425 de fecha 9 de mayo de 2008, emitida por la Contraloría General de la República “POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP-COMO MARCO PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”

El Decreto Nº 962, del 27 de noviembre de 2008 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VII DEL DECRETO Nº 8127, DEL 30 DE MARZO DE 2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)”;

La Resolución Nº 59/2012, “POR LA CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones, el

**PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
RESUELVE:**

Art. 1º APROBAR el Formato Nº 9 - Plan de Trabajo en el marco del diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Anexo I

Art. 2º FACULTAR a la Dirección encargada de coordinar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) a actualizar el Plan de Trabajo conforme a los requerimientos que se presenten.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

CRISTIAN KRISKOVICH
Presidente

